

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 16 de junio del 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, que recibió instrucción del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que se encuentra fuera de la Ciudad por asuntos propios de su cargo y por tal motivo, no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la sesión ordinaria de Cabildo. Por lo que se le solicita a la Síndico Municipal, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone al regidor José Alfredo Arce Montiel para que presida y dirija la presente sesión ordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad 14 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita al regidor José Alfredo Arce Montiel pase a ocupar el lugar de Presidente de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Ayde Sandoval Rojas y Adán Zamora Romero y (4) cuatro inasistencias justificadas del Presidente Municipal Leopoldo Domínguez González, Luis Alberto Berumen Loera, Rodolfo Pedroza Ramírez, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente de sesión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA





H XI AVUNTAMU

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A Lund







- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del proyecto de Reglamento interno de la Oficina ejecutiva de Gabinete del municipio de Tepic, Nayarit.
- 3.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
 - a).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Tepic, Nayarit.
- 4.-Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que recibió oficio por parte del regidor Adán Zamora Romero, solicitando se incorpore al orden del día, el informe de actividades correspondiente al período del 17 de septiembre del 2014 hasta el mes de mayo del 2015. Dicho informe se incorporará al orden del día en el punto número 3, como inciso b).

Asimismo, se incorpora al orden del día, la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, contemplados en el Anexo 20.3 correspondiente al Fondo de Cultura inserto en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2015, para la realización de las obras de infraestructura cultural. Misma que se incorporará en el punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas en el punto número 3, como inciso c).

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día y a las solicitudes recibidas para su incorporación, el **Presidente de Sesión** los somete a su consideración quedando el orden del día, de la siguiente manera:

- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del proyecto de Reglamento interno de la Oficina ejecutiva de Gabinete del municipio de Tepic, Nayarit.
- 3.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
 - a).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Tepic, Nayarit.
 - b).-El regidor Adán Zamora Romero, presenta informe de actividades correspondiente al período del 17 de septiembre del 2014 hasta el mes de mayo del 2015.
 - c).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, contemplados en el Anexo 20.3 correspondiente al Fondo de

A Janv

led.

Amos Maria de la companya della companya della companya de la companya della comp

H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
CCRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Cultura inserto en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2015, para la realización de las obras de infraestructura cultural.

4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del proyecto de Reglamento Interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete del municipio de Tepic, Nayarit. **El regidor Presidente de sesión José Alfredo Arce Montiel,** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que el Reglamento Interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete, se analizó en Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y la de Gobernación, procediendo a su dictaminación correspondiente siguiendo el Plan de Trabajo para la elaboración de la reglamentación municipal, donde se acordó que cuando se dictamine algún reglamento se les hará llegar a todos los integrantes del Cabildo, para que lo analicen y procedan a realizar sus observaciones por escrito y si son procedentes se incorporan al dictamen, debido a ello, se recibió una observación por parte de la Síndico Municipal donde presenta su propuesta para que se modifique el dictamen aprobado en comisiones.

El regidor Presidente de sesión José Alfredo Arce Montiel comenta que el presente reglamento fue discutido y analizado en comisiones unidas y si existe alguna observación al reglamento interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete sea presentada para que sea discutida y en su caso agregada.

La regidora Laura Inés Rangel Huerta expresa que primeramente quiere dejar en claro que es una buena opción que se esté intentando reglamentar la Administración Municipal, pero desde su particular punto de vista el reglamento interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete, debe ser más analizado porque no le ha quedado preciso su contenido y debido a ello manifiesta su inconformidad, toda vez que si se somete a votación el presente Reglamento su voto será en abstención, es por ello que solicita se otorgue el tiempo suficiente para analizarlo y no por lo que solicita queda abajo el trabajo realizado en comisiones, si no que reconoce su labor, lo que falta es más cabildeo para las dudas que existen queden despejadas.













I. XL AYUNTAMIENTO NSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. CRETARIA DEL AYUNTAMIENTO











El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que el reglamento interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete, se realizó en base al plan de trabajo que está sustentado en el proceso reglamentario de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, pero si existen dudas sobre el contenido reglamento en mención, solicita al regidor Presidente de Sesión que se desincorporarse del orden del día y se presente para la próxima sesión ordinaria, para que las dudas que existen queden resueltas.

Por lo que no habiendo oradores el Regidor Presidente de Sesión José Alfredo Arce Montiel pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el Regidor Lucio Carrillo Bañuelos, donde solicita se desincorporarse del orden del día el reglamento interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete y sea presentado para la próxima sesión ordinaria, misma que es aprobada por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente y se autoriza a que sea desincorporado del orden del día, el Reglamento Interno de la Oficina Ejecutiva de Gabinete del Municipio de Tepic, Nayarit, y sea presentado de nueva cuenta en la próxima sesión ordinaria de Cabildo.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).- Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Tepic, Nayarit. Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y de Servicios Públicos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.
- b).-El regidor Adán Zamora Romero, presenta informe de actividades correspondiente al período del 17 de septiembre del 2014 hasta el mes de mayo del 2015. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic.
- c).- Para dar cumplimiento al punto número 3 inciso c) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, contemplados en el Anexo 20.3 correspondiente al Fondo inserto en el Ramo General 23.7 Provisiones Salariales y Económicas" de 2015, para la realización de las obras de infraestructura H. XL AYUNTAMIENTOUITURAL. El Secretario del Ayuntamiento de lectura a la solicitud en

CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO













comento, asimismo el regidor Presidente de sesión José Alfredo Arce Montiel, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Laura Inés Rangel Huerta pregunta sobre qué va suceder con el Comité de Acción Ciudadana de la colonia 15 de mayo.

El Secretario del Ayuntamiento comenta que se realizó una reunión con los habitantes de la colonia 15 de mayo, donde se les explicó que debido a la problemática sucedida ya no se iba a realizar la obra del Centro Cultural, donde expresaron su desagrado en contra de la Presidenta del Comité de Acción Ciudadana por oponerse a la realización de tan importante obra, pero ahí los colonos acordaron en que iniciara un proceso para nombrar a un nuevo comité, pero como ya se encuentra el recurso para su ejecución se vio la necesidad de cambiar la obra a otro lugar donde no exista algún problema.

La regidora Laura Inés Rangel Huerta expresa que es una pena para los habitantes de la colonia 15 de mayo que no se construya la obra del Centro Cultural, más que nada dicha colonia resulta ser una gran perdedora.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que en la zona de las Canteras existen muchas áreas propiedad del Ayuntamiento, donde se pueden realizar todos los proyectos y asimismo da la bienvenida a la construcción de la obra del Centro Cultural Tepic, que se realizará en la Colonia Juventud.

El regidor Luis Cesar Guzmán Rangel expresa que es un hecho lamentable lo que sucedió en la colonia 15 de mayo, débido a la cerrazón de unas personas perjudicaron a toda su colonia, lo que se requiere es progreso, pero lo bueno es que se busco otro lugar y se construirá.

Por lo que no habiendo oradores el Regidor Presidente de Sesión José Alfredo Arce Montiel pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se revoca el Acuerdo de Cabildo aprobado en el punto 2 del orden del día de la sesión ordinaria del día 12 de marzo del 2015 y asimismo se autoriza al C. Dr. Leopoldo Domínguez González en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer los subsidios federales que el Gobierno Federal aportará a través del Fondo de Cultura 2015, por la cantidad de \$16'400,000.00 (Dieciséis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en la realización de las obras en apego a las disposiciones para la aplicación de los subsidios federales del

locals

bad





. XL AYUNTAMIENTO STITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. RETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Fondo de Cultura inserto en el Ramo General 23.-"Provisiones Salariales y Económicas" de 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	FEDERAL 100%	ESTATAL 0%	MUNICIPAL 0%	TOTAL 100%
TEPIC	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCION DEL TALLER DE LA PLASTICA DE TEPIC, COL. RUINAS DE JAUJA)	6,000,000		2	6,000,000
TEPIC	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN DE CINETECA TEPIC 1A. ETAPA, EN LA COL. LA CANTERA)	3,400,000			3,400,000
	TOTAL	16,400,000			16,400,000

El Ayuntamiento se compromete a realizar la aportación municipal que surja de la diferencia entre el monto contratado de las obras y lo asignado por el Fondo de Cultura 2015.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Dr. Leopoldo Domínguez González en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Dirección General de Obras Públicas Municipales, como dependencia ejecutora de las obras descritas con antelación.

TERCERO.- Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

CUARTO.- De igual forma se faculta al C. Rodrigo González Barrios, Secretario del Ayuntamiento para realizar las modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante las instancias federales.

QUINTO .- Se instruye a los C.C. Directores del Instituto Municipal de Planeación, Desarrollo Social y Obras Públicas Municipales, así como al Tesorero Municipal y a la Contralora Municipal; para que realicen lo conducente en el ámbito de su competencia respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo, mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gestione los recursos ante el Tesorero Municipal y publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura

la sesión siendo las (18:55) dieciocho horas con cinquenta y cinco minutos





. XL AYUNTAMIENTO NSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. RETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2000 T



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. LEOPOLDO DOMÍNĠUĘŹ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA REGIDOR LUCIO CARRILLO BAÑUELOS REGIDOR

A ROMERO

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL REGIDOR

ERIKA LETICIA PMÉNEZ ALDACO

REGIDOR

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA REGIDOR

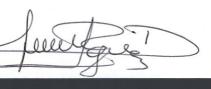
KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA REGIDORA

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ REGIDOR

ESTATE OF THE PROPERTY OF THE

DINA LIBNI LARA CASTILLO REGIDORA

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ REGIDOR

REGIDER

ADRIÁN RODRÍGUEZ

LAURA INÉS RANGEL HUERTA RÉGIDORA

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO REGIDOR

ADÁN ZAMORA RÓMERO REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y DA FE

Ham

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2015.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO